

**PREMIO NACIONAL A LA**  
**INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Y ECONOMÍA CIRCULAR**  
**“DAVID GARZA LAGÜERA”**  
**EDICIÓN 2023**



 **Desarrollos Delta**

 **PROMOTORA**  
**AMBIENTAL**

 **ANAAE**



**MADISA** 

# CONVOCATORIA 2023

## ANTECEDENTES DEL PREMIO

DON DAVID GARZA LAGÜERA ES UN NOTABLE EMPRESARIO NACIDO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL 1 DE MAYO DE 1935, HIJO DE DON EUGENIO GARZA SADA Y DE DOÑA CONSUELO LAGÜERA ZAMBRANO. ES MIEMBRO DEL FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, Y FUE CONSEJERO DE CAESAR KLEBERG WILDLIFE RESEARCH INSTITUTE DE LA UNIVERSIDAD DE TEXAS A LA QUE APOYÓ PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOBRE EL CONOCIMIENTO Y COMPORTAMIENTO DEL OSO NEGRO MEXICANO. IMPULSÓ EL ESTUDIO PARA LOGRAR LA PRIMERA INTRODUCCIÓN EXITOSA A MÉXICO DEL ELK WAPITI (CIERVO CANADIENSE), CON EL OBJETIVO DE QUE SE REPRODUZCA EN EL PAÍS, PUES A NIVEL MUNDIAL ES CONSIDERADO EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. DEBIDO A LA LABOR EN EL DESARROLLO Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN MÉXICO, EN 1999 RECIBIÓ LA MEDALLA PRESIDENCIAL AL MÉRITO GANADERO.

## BASES DEL PREMIO

**BASES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y ECONOMÍA CIRCULAR “DAVID GARZA LAGÜERA”.**

### I. PRESENTACIÓN.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS), HAN SIDO PROMOVIDOS DESDE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DESDE EL 2015 COMO UN LLAMADO UNIVERSAL PARA DETENER LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO; ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA, PROTEGER LOS BIENES DE LA TIERRA, PROMOVER LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA QUE SE PUEDA CONSTRUIR LA PAZ, ENTRE OTROS IMPORTANTES PROPÓSITOS TENIENDO COMO AÑO DE INFLEXIÓN EL 2030. LOS 17 OBJETIVOS ESTÁN INTERRELACIONADOS ENTRE SÍ YA QUE RECONOCEN QUE LAS INTERVENCIONES A FAVOR DE UNO AFECTARÁN POSITIVAMENTE LOS RESULTADOS DE OTROS, Y QUE EL DESARROLLO DEBE EQUILIBRAR LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y LA LEGITIMACIÓN SOCIAL. PARA ALCANZAR ESTOS ODS, TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS DEBEMOS INVOLUCRARNOS. SE REQUIERE DE LA CREATIVIDAD Y EL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD EN PLENO PARA CONSEGUIR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS. PONER EN PRÁCTICA LA ECONOMÍA CIRCULAR ES COADYUVANTE A LOS ODS PORQUE SIGNIFICA UN MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO QUE IMPLICA REUTILIZAR, REPARAR, RENOVAR Y RECICLAR MATERIALES Y PRODUCTOS EXISTENTES LAS VECES QUE SEA POSIBLE PARA GENERAR UN VALOR AÑADIDO PARA EXTENDER EL CICLO DE VIDA DE LOS PRODUCTOS. POR TALES PROPÓSITOS, EL PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y ECONOMÍA CIRCULAR “DAVID GARZA LAGÜERA” (EN ADELANTE, PREMIO) QUE OTORGA LA FUNDACIÓN MUNDO SUSTENTABLE, A.C. (EN ADELANTE, FUNDACIÓN) Y PROMOTORA AMBIENTAL S.A.B. DE C.V. (EN ADELANTE PASA) EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS DELTA Y MADISA, CONJUNTAMENTE CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AUTORIDADES AMBIENTALES ESTATALES (EN ADELANTE ANAAE) SE ABRE A TODAS LAS PERSONAS EGRESADAS DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO, ASÍ COMO A ESTUDIANTES DE NIVEL PROFESIONAL EN GENERAL Y A COLECTIVOS AFINES AL TEMA DEL PREMIO, QUE RESIDAN EN LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR DESDE LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2023. LA ANAAE, LA FUNDACIÓN Y PASA EN COORDINACIÓN CON DELTA Y MADISA SE UNEN PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTE PREMIO, CON EL OBJETIVO DE RECONOCER LAS INVESTIGACIONES ORIGINALES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN MÉXICO EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR, EN AQUELLOS RELATIVOS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LA GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS Y DE LOS RECURSOS HÍDRICOS; LA VIVIENDA Y LA TRANSPORTACIÓN SUSTENTABLES.

### II. OBJETIVO DEL PREMIO

RECONOCER A LAS INVESTIGACIONES ORIGINALES REALIZADAS EN LA QUE SE FOMENTE O FACILITE, CON UNA VISIÓN INNOVADORA, LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN MÉXICO, EN PARTICULAR, EN AQUELLOS RELATIVOS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL; A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS; A LA GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS Y DE LOS RECURSOS HÍDRICOS; Y A LAS VIVIENDAS Y EL TRANSPORTE SUSTENTABLES.

 Desarrollos Delta

 PROMOTORA  
AMBIENTAL

 ANAAE



 MADISA  CAT

# CONVOCATORIA 2023

## II. REGLAS DE PARTICIPACIÓN

1. LA INSCRIPCIÓN ES LIBRE Y GRATUITA. EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN CORRERÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y HASTA VIERNES 18 DE AGOSTO DE 2023, INCLUSIVE. CADA PARTICIPANTE PODRÁ INTERVENIR EN SOLO UNA INVESTIGACIÓN.

2. PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER PERSONA EGRESADA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO) QUE RESIDAN EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y QUE HAYA PRESENTADO LA INVESTIGACIÓN EN ALGUNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBIDAMENTE ACREDITADA PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS 24 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTAS BASES; LO ANTERIOR DEBERÁ COMPROBARSE CON COPIAS DE DOCUMENTOS LEGALES RESPECTIVOS, INCLUYENDO EL APOSTILLE RESPECTIVO, TRATÁNDOSE DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO.

3. PARA EL CASO DE LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA Y PARA LOS COLECTIVOS; LAS INVESTIGACIONES DEBERÁN HABER SIDO PRESENTADAS ANTE UNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA ACREDITADA DENTRO DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

4. NO SE ADMITIRÁN INVESTIGACIONES QUE NO TRATEN SOBRE LA TEMÁTICA RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA O QUE NO CUENTEN CON LA VISIÓN REQUERIDA, CONFORME AL OBJETIVO DEL PREMIO Y A ESTAS BASES.

5. LA INVESTIGACIÓN DEBERÁ REFERIRSE A LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN MÉXICO, EN AQUELLOS RELATIVOS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ASÍ COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS Y DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ADEMÁS DE LA VIVIENDA Y TRANSPORTACIÓN SUSTENTABLES.

SE TOMARÁ EN CUENTA, ENTRE OTROS, EL RIGOR CIENTÍFICO, LA CALIDAD, LA ORIGINALIDAD, LA INDEPENDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO EL LIDERAZGO Y EL IMPACTO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

6. NO SE ADMITIRÁN INVESTIGACIONES QUE NO SE RESPETEN O PUEDAN NO LLEGAR A RESPETAR LOS DERECHOS AUTORALES O DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL. LA PERSONA RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE USUARIOS, DE TRANSFERENCIA Y, DE HABERLAS, LAS PATENTES GENERADAS Y SERÁ LA ÚNICA PERSONA RESPONSABLE EN EL CASO QUE LLEGASE A VULNERARSE CUALQUIER TIPO DE DERECHO DE TERCEROS.

7. NO SE ADMITIRÁN INVESTIGACIONES DE EMPRESAS O DE INSTITUCIONES PRIVADAS O QUE PROMOCIONEN MARCAS COMERCIALES, PARTIDOS POLÍTICOS, ASOCIACIONES RELIGIOSAS O CUALQUIERA OTRA ORGANIZACIÓN O PRODUCTO CON FINES DE LUCRO.

8. EL IDIOMA UTILIZADO SERÁ EL ESPAÑOL; EN CASO DE UTILIZARSE OTROS IDIOMAS DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA TRADUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

9. LA ANAAE Y LA FUNDACIÓN TIENEN EL DERECHO DE ADMITIR O NO LAS INVESTIGACIONES PRESENTADAS. LA NO ADMISIÓN ES INAPELABLE.

10. LA PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO, IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE ESTAS BASES.

LA FUNDACIÓN Y PASA APOYADO POR DELTA Y MADISA OTORGARÁ LOS PREMIOS SIGUIENTES:

1. PRIMER LUGAR DOCTORADO: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y UN RECONOCIMIENTO.

2. SEGUNDO LUGAR DOCTORADO: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y UN RECONOCIMIENTO.

3. PRIMER LUGAR MAESTRÍA: \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y UN RECONOCIMIENTO.

4. SEGUNDO LUGAR MAESTRÍA: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y UN RECONOCIMIENTO.

5. PRIMER LUGAR LICENCIATURA O EQUIVALENTE: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y UN RECONOCIMIENTO.

6. SEGUNDO LUGAR LICENCIATURA O EQUIVALENTE: \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y UN RECONOCIMIENTO.

7. PRIMER LUGAR ESTUDIANTES DE LICENCIATURA O EQUIVALENTE: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y UN RECONOCIMIENTO.

8. SEGUNDO LUGAR ESTUDIANTES DE LICENCIATURA O EQUIVALENTE: \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y UN RECONOCIMIENTO.

9. PRIMER LUGAR COLECTIVOS: \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y UN RECONOCIMIENTO.

10. SEGUNDO LUGAR COLECTIVOS: \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y UN RECONOCIMIENTO.

4. TODOS LOS PARTICIPANTES RECIBIRÁN UN RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN.

# CONVOCATORIA 2023

## IV. REQUISITOS

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR, DENTRO DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA, LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA INVESTIGACIÓN PROPUESTA, EN ARCHIVO DIGITAL, INCLUYENDO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, Y ADJUNTANDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

1. UN RESUMEN DETALLADO DE LA INVESTIGACIÓN, QUE DESCRIBA LA METODOLOGÍA Y EL ENFOQUE UTILIZADOS, ASÍ COMO LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DE ESTA, CON UNA EXTENSIÓN MÁXIMA DE DIEZ CUARTILLAS EN FORMATO WORD, TIPOGRAFÍA ARIAL DE 11 PUNTOS, CON INTERLINEADO SENCILLO Y MÁRGENES DE 2.5 CM.
2. BREVE CURRÍCULUM VITAE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN, EN UN MÁXIMO DE DOS CUARTILLAS. EN FORMATO WORD, TIPOGRAFÍA ARIAL DE 11 PUNTOS, CON INTERLINEADO SENCILLO Y MÁRGENES DE 2.5 CM.
3. DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD EN FORMATO PDF.
4. EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES DE LICENCIATURA Y DE POSTGRADO, DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE LA INVESTIGACIÓN FUE PRESENTADA Y APROBADA PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO, DENTRO DE LOS 24 MESES ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE ESTAS BASES, ANTE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBIDAMENTE ACREDITADA, EN FORMATO PDF.
5. EN EL CASO DE LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA Y DE LOS COLECTIVOS, LAS INVESTIGACIONES DEBERÁN ACREDITARSE POR UNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA PARA QUE DEN TESTIMONIO POR ESCRITO QUE CUENTAN CON LA METODOLOGÍA Y ENFOQUE CIENTÍFICOS NECESARIOS PARA SER DIGNAS DE OBTENER EL PREMIO.
6. CONSTANCIAS DE USO O DE TRANSFERENCIA, EN CASO DE DERECHOS AUTORALES O DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL A FAVOR DE TERCEROS, EN FORMATO PDF.
7. EN SU CASO, AUTORIZACIONES FIRMADAS Y OTORGADAS POR ESCRITO POR LAS PERSONAS QUE APAREZCAN EN LA INVESTIGACIÓN, PARA EL USO DE SU IMAGEN, EN FORMATO PDF.

## V. COMUNICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN GANADORA

LA RESOLUCIÓN RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES GANADORAS SERÁ ANUNCIADA EL VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

## VI. JURADO

EL JURADO SE CONSTITUYE POR MIEMBROS DE LA ANAAE, DE PASA Y DEL CONSEJO NACIONAL Y DE LA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN.

EL VEREDICTO DEL JURADO ES INAPELABLE.

## VI. CONTACTO.

PARA UNA MAYOR INFORMACIÓN, SE LES PIDE A LOS INTERESADOS CONTACTARSE A LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS 5555985662, O AL CORREO PREMIODAVIDGARZALAGUERA@MUNDOSUSTENTABLE.ORG

## VII. ENTREGA DEL PREMIO.

SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023, PARA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ALGUNA CIUDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, TENIENDO COMO PRINCIPAL ORGANIZADOR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SMAOT) Y A REPRESENTANTES DE PASA, DELTA Y MADISA EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

VIII. GENERALIDADES CUALQUIER ASPECTO NO PREVISTO EN ESTAS BASES SERÁ CONJUNTAMENTE RESUELTO POR LA ANAAE Y MUNDO SUSTENTABLE A.C.

## PRE REGISTRO

[HTTPS://FORMS.GLE/LQMNPUUWDWSH9ZY7](https://forms.gle/LQMNPUUWDWSH9ZY7)



 Desarrollos Delta

 PROMOTORA  
AMBIENTAL

 ANAAE



 MADISA  CAT